

pie

programa interdisciplinario de investigaciones en educación

ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

LAS UNIVERSIDADES CHILENAS EN EL MODELO DE
ECONOMIA NEO-LIBERAL: 1973-1981

Guillermo Briones

SANTIAGO, 1981.

Brown Sur 247 - SANTIAGO - Teléfono: 746656

678

LAS UNIVERSIDADES CHILENAS EN EL MODELO DE ECONOMÍA MIXTO-LIBERAL: 1971-1981

| | | |
|------|---|---|
| I. | LA NUEVA CONCEPCIÓN MIXTO-LIBERAL DE LA UNIVERSIDAD | 3 |
| 1.1. | Fines y Esencias de la Universidad | 3 |
| 1.2. | La autonomía liberal | Reedición del artículo del mismo nombre preparado en el "Proyecto Educación Superior y Desarrollo Económico en Chile : 1973-1981" |
| 1.3. | Grados académicos | Reedición del artículo del mismo nombre preparado en el "Proyecto Educación Superior y Desarrollo Económico en Chile : 1973-1981" |
| 1.4. | El financiamiento de la Universidad | 11 |
| 1.5. | Creación de Instituciones | Se publica dentro de la serie de monografías sobre "Las Transformaciones de la Educación Chilena bajo el Régimen Militar", preparadas por el P.I.I.E. gracias a un aporte de la Fundación Ford. |
| II. | LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | 15 |
| 2.1. | Diversificación de la educación superior | 15 |
| 2.2. | La crítica institucional universitaria | 17 |
| 2.3. | La nueva estructura de la educación superior | 19 |
| III. | DEMANDA Y OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR | 23 |
| 3.1. | Evolución de la demanda | 24 |
| 3.2. | Evolución de la oferta | 26 |
| 3.3. | Evolución de la matrícula | 31 |

I N D I C E

Pág. N°

LAS UNIVERSIDADES CHILENAS EN EL MODELO DE ECONOMIA NEO-LIBERAL: 1973-1981

| | | |
|------|---|----|
| I. | LA NUEVA CONCEPCION NEO-LIBERAL DE LA UNIVERSIDAD | 3 |
| 1.1. | Fines y funciones de la Universidad | 5 |
| 1.2. | La autonomía universitaria y la libertad académica | 7 |
| 1.3. | Grados académicos y títulos profesio_ nales | 9 |
| 1.4. | El financiamiento de las Universida_ des | 11 |
| 1.5. | Creación de nuevas universidades e institutos superiores | 13 |
| II. | LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA EDUCACION SUPERIOR | 15 |
| 2.1. | Diversificación de la educación su_ perior | 15 |
| 2.2. | La antigua estructura universitaria | 17 |
| 2.3. | La nueva estructura de la educación superior | 19 |
| III. | DEMANDA Y OFERTA DE EDUCACION SUPERIOR | 23 |
| 3.1. | Evolución de la demanda | 24 |
| 3.2. | Evolución de la oferta | 26 |
| 3.3. | Evolución de la matrícula | 31 |

IV. EL CAMBIO DE LA COMPOSICION SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS 34

4.1. La elitización de la universidad 35

4.2. La elitización según la educación del padre 38

4.3. La elitización según la ocupación del padre 41

V. LA ESTRATIFICACION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POR EL RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ALUMNOS 44

ANEXOS

ANEXO 1 49

ANEXO 2 50

LAS UNIVERSIDADES CHILENAS EN EL MODELO DE ECONOMIA

NEO-LIBERAL: 1973-1981 *

Guillermo Briones

El trabajo que se presenta en las páginas siguientes tiene como objetivo central analizar las principales transformaciones experimentadas por las universidades chilenas en el período que va de 1973 a 1981.

Como se sabe, en el último de estos años, la totalidad del sistema universitario chileno, conformado hasta entonces por ocho universidades ubicadas a lo largo de todo el territorio nacional, fue profundamente alterada tanto en su estructura organizacional como en su filosofía y en sus funciones educativas. Las proyecciones a la Universidad y, en general, a la educación superior, de las concepciones y prácticas del modelo de economía neo-liberal vigente en el país desde 1973 han producido un cambio radical en todos los órdenes y en la mayoría de las prácticas del quehacer académico. A los principales de estos aspectos, que comienzan con el análisis de los fines y principios de la universidad hasta los cambios

* Este estudio forma parte de la investigación "Educación superior y desarrollo económico en Chile: 1973-1981" que el autor desarrolla en el Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE), financiada por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) de Canadá.

en la composición socio-económica de sus estudiantes, nos referiremos a continuación dentro del objetivo general ya enunciado 1/.

1/ Nuestro trabajo no considera el análisis del funcionamiento de la universidad, aspecto que ha sido ampliamente tratado en numerosas publicaciones, desde una perspectiva esencialmente crítica. Entre ellas, destacamos las siguientes:

- Carta Pastoral de los Obispos Chilenos sobre educación, 1981.
- Renato Hevia. La Carta Pastoral sobre educación. Academia de Humanismo Cristiano, 1981.
- Jorge Millas. Situación presente y desafío futuro de las universidades chilenas. Academia de Humanismo Cristiano, 1981.
- José Joaquín Brunner. Ideologías universitarias y cambios en la Universidad chilena. FLACSO, 1981.
- Manuel Antonio Garretón. Universidad y política en los procesos de transformación y reversión en Chile: 1967-1977, FLACSO, 1980.

I. LA NUEVA CONCEPCION NEO-LIBERAL DE LA UNIVERSIDAD

La nueva estructura y las nuevas funciones de las uni
versidades chilenas y, en general, de la educación superior
que sigue a la enseñanza media, se encuentran definidas en los
Decretos con Fuerza de Ley números 1, 2, 3, 4 y 5 dictados por
el Gobierno Militar entre el 30 de diciembre de 1980 y el 5 de
febrero de 1981. Decretos del mismo tipo, del número 6 al 24,
promulgado entre el 10 de febrero y el 7 de abril también de
1981, complementan el esquema anterior con normas sobre crea
ción de nuevas universidades e institutos profesionales sobre
la base de organismos y sedes universitarias de provincia exis
tentes hasta entonces 1/.

1/ Una recopilación de los decretos citados se encuentra en
la publicación realizada por la Secretaría General del
Consejo de Rectores-Universidades Chilenas, con el nombre
de Nueva Legislación Universitaria Chilena, 1981.

En sus aspectos esenciales, la nueva concepción de la educación superior es una expresión del modelo neo-liberal de economía que aplica el actual gobierno desde 1973 y, como tal, forma parte de un todo ideológico orgánico que el lenguaje oficial denomina "programa de modernización nacional" ^{1/}. En el centro de tal programa y dentro de cada uno de sus componentes, aparece el mercado como mecanismo que impone la racionalización en el destino y uso de los recursos que requieren los distintos financiamientos institucionales. Sin olvidar ese marco determinativo, los antecedentes más directos de la legislación universitaria se encuentra en la Directiva Presidencial sobre Educación Nacional del 5 de marzo de 1979, en la cual se plantean los siguientes puntos básicos para reestructurar la educación chilena:

- a) La orientación general del sistema educacional se orientará por el "humanismo cristiano" según se expresa en la "Declaración de Principios de la Junta de Gobierno de Chile" y en los "Objetivos Nacionales" enunciados por la misma en 1975.
- b) Como es imposible que el Estado pueda extender los servicios educacionales que se encuentra dando a la población, se espera que tal función sea tomada por la iniciativa privada.
- c) El Estado concentrará su atención en la educación básica, la que será obligatoria para todos y procurará que sus egresados "queden capacitados para ser buenos trabajadores, buenos ciudadanos" y "buenos patriotas".
- d) La educación media y, en especial, la educación superior, tendrá un carácter de excepción y tendrá que ser pagada por "quien pueda hacerlo ahora o en el futuro".
- e) Debe hacerse una transformación total de la educación superior, que se expresará en una Ley General de Universidades.

^{1/} Además de la reforma educacional, las otras modernizaciones se refieren al trabajo, la previsión social, salud, agricultura, sistema judicial y la reforma administrativa.

1.1. Fines y funciones de la Universidad

Dentro del contexto económico y político del esquema neo-liberal, el Decreto del 30 de diciembre de 1980, en sus artículos 1 y 2, define los nuevos fines y funciones de la Universidad en los siguientes términos:

"Artículo 1: "La Universidad es una institución de educación superior de investigación, raciocinio y cultura que, en el cumplimiento de sus funciones, debe atender adecuadamente los intereses y necesidades del país, al más alto nivel de excelencia".

"Artículo 2: "Corresponde especialmente a las Universidades:

- a) Promover la investigación, creación, preservación y transmisión del saber universal y el cultivo de las artes y de las letras;
- b) contribuir al desarrollo espiritual y cultural del país, de acuerdo con los valores de su tradición histórica;
- c) formar graduados y profesionales idóneos, con la capacidad y conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades;
- d) otorgar grados académicos y títulos profesionales reconocidos por el Estado, y
- e) en general, realizar las funciones de docencia, investigación y extensión que son propias de la tarea universitaria".

Si se analizan estos artículos y se los compara con el artículo 1 del título 1 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, según la versión publicada en el mes de abril de 1973 que recoge las modificaciones aprobadas en el plebis

cito del 27 de abril de 1972 1/, se presentan con toda claridad dos concepciones de la universidad diferenciadas totalmente, tanto en sus fines esenciales, en su quehacer interno y en sus relaciones con la comunidad. En efecto, este artículo de la Universidad de Chile de 1973 dice textualmente:

"La Universidad de Chile es una comunidad democrática, fundamentalmente creadora y crítica que, a través del desenvolvimiento y estímulo de todas las formas superiores de actividad intelectual y del ejercicio de sus funciones esenciales -investigación, creación artística, docencia y extensión- asegura la continuidad y recreación de la cultura.

En el cumplimiento de sus objetivos, la Universidad asume su responsabilidad específica en la formación de una conciencia objetiva y crítica de la sociedad chilena (subrayado G.B.) y, a través de su aporte humanístico, contribuye a conformar la voluntad de cambio necesario para conquistar un orden de convivencia que garantice la participación de todos los miembros de la comunidad nacional.

La realización de estas tareas hace necesario una estructura democrática de la Universidad (subrayado G.B.) y la integración y correlación adecuadas de los diferentes estamentos que la constituyen".

Por su parte, el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado, publicado en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 1971, insiste en la concepción de la Universidad como una comunidad democrática, encargada, entre otras tareas, de contribuir a crear una conciencia crítica y una decisión de cambios para construir una nueva sociedad (Título I, artículo 1).

Esa Universidad democrática de 1973, crítica y comprometida en la gestación de un nuevo tipo de sociedad, es explícita y totalmente rechazada por los inspiradores de la nueva Universidad de 1981, en los siguientes términos:

"Todo menoscabo o distracción de ese objetivo -progreso cultural de la sociedad- en aras de un supuesto compromiso social de la Universidad (subrayado G.B.), no pasa de ser una palabrería estéril, cuando

1/ Secretaría General, Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, Santiago: sala Gráfica del Instituto de Economía y Planificación, 1973.

no políticamente intencionada, que desvirtúa la misión universitaria y priva a la sociedad del verdadero aporte que ésta debe prestarle, el cual representa su único compromiso auténtico con la Nación.

Por la misma razón -continúa la declaración de principios- "la ley (universitaria) excluye expresamente de la actividad universitaria toda forma de adoctrinamiento ideológico político" con el fin de que "nadie intente subordinar ni instrumentalizar la institución universitaria ni su tarea académica, a la particular opción política, ideológica o contingente, de cada cual ..." 1/.

La contraposición de los nuevos objetivos de la Universidad con las orientaciones básicas de la Universidad de 1973 queda, por fin, definitivamente expresada por el Rector de la Universidad de Chile al declarar, en el mes de julio de 1981, lo siguiente:

"Eso de que la Universidad es el pensamiento crítico de una nación corresponde a una concepción marxista" 2/.

1.2. La autonomía universitaria y la libertad académica

La autonomía universitaria y la libertad académica de la nueva Universidad están definidas y especificadas en los artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1980 que estamos comentando. La esencia de estos principios se encierra en el artículo 3:

"La Universidad es una institución autónoma que goza de libertad académica y que se relaciona con el Estado a través del Ministerio de Educación".

1/ "Declaración del Ministerio del Interior sobre nueva legislación universitaria", en Secretaría General del Consejo de Rectores, Nueva legislación universitaria. Santiago, mayo 1981, pág. 92.

2/ Entrevista al Rector de la Universidad de Chile, General Alejandro Medina Lois, por la periodista Raquel Correa, publicado en el Diario El Mercurio el 12 de julio de 1981, Sección D, pág. 3.

La autonomía se refiere a los aspectos académicos, económicos y administrativos. La libertad académica permite "abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales cumpliendo con los requisitos establecidos por la ley, y la de buscar y enseñar la verdad conforme con los cánones de la razón y los métodos de la ciencia" (artículo 5). A diferencia de los nuevos fines de la universidad, expuestos en la sección anterior, que se cumplen en sus aspectos rutinarios, la autonomía universitaria propiamente tal no tiene vigencia en 1981, en cuanto todas las universidades chilenas y los institutos de educación superior que han derivado de ellas dependen del Gobierno Militar y son orientados por éste. Es el Gobierno quien nombra a los Rectores, encargados de la dirección de los Centros de Educación Superior y formula instrucciones que impiden la libre participación de la comunidad académica en la definición de las tareas que se derivan de los fines propuestos a la Universidad. Este conocimiento público de la situación es expresado desde dentro del régimen, por dos de sus ideólogos en la siguiente forma:

"Nadie ignora que las Universidades chilenas están sometidas a una especie de intervención por parte del Gobierno, reflejada en la facultad presidencial para nombrar y remover libremente a los Rectores, los que, a su vez, están dotados de atribuciones muy amplias" 1/.

Se trata, según tales personas, de medidas transitorias hasta lograr la plena vigencia de la autonomía universitaria. El contraste de esta nueva concepción universitaria con lo anterior es otra vez notorio y significativo. El artículo 5 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile de 1971, decía sobre su naturaleza jurídica:

"La Universidad de Chile es un establecimiento público, autónomo, independiente de la administración central del Estado (subrayado G.B.). Es una persona de derecho público ... su representante legal es el Rector".

Respecto de la gestación de las autoridades superiores, convendría recordar que el Rector era elegido por los miembros de la comunidad universitaria con las siguientes ponderaciones: 65% de los funcionarios académicos; 10% funcio-

1/ Jaime Guzmán y Hernán Larraín. "Debate sobre nuestra legislación universitaria", Revista Realidad, marzo 1981, N° 22, pág. 31.

rios profesionales, técnicos y administradores y 25% correspondiente a los estudiantes. Tal fórmula de elección aparece explícitamente anulada al establecer el DFL N° 1, en su artículo 22 que "la forma de gobierno de la nueva entidad deberá excluir necesariamente la participación con derecho a voto de los alumnos y de los funcionarios administrativos en los órganos encargados de la gestión y dirección de ella, como asimismo, en la elección de las autoridades unipersonales o colegiadas". Si bien el artículo se refiere a nuevas universidades que pueden crearse, la situación actual de las universidades en funcionamiento indica con los hechos que la disposición también se refiere y aplica en ellas con todo rigor.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado de 1971 también se refería a la autonomía universitaria en términos semejantes a los empleados por la Universidad de Chile: determinación de sus acciones conforme a los intereses del país, independencia de la administración central del Estado, inviolabilidad de los recintos universitarios, de tal modo que "las autoridades o representantes de ellas, ajenas a la Corporación, no podrán ejercer sus atribuciones en estos recintos sin anuencia de la autoridad universitaria que corresponde" (artículo 3).

1.3. Grados académicos y títulos profesionales

La nueva ley universitaria faculta, de manera exclusiva, a las Universidades para otorgar los grados académicos de Licenciado, Magister y Doctor. Consecuentemente, sólo las universidades podrán otorgar, con el requisito previo de la Licenciatura correspondiente, los siguientes doce (12) títulos profesionales: Abogado, Arquitecto, Bioquímico, Cirujano Dentista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Ingeniero Forestal, Médico Cirujano, Médico Veterinario, Psicólogo y Químico Farmacéutico (artículos 9, 11 y 12). A diferencia de la anterior legislación, a partir del DFL N° 1 de 1980, los títulos profesionales no comprendidos en la lista anterior podrán ser otorgados también por "otras instituciones de enseñanza superior no universitarias" (G.B.), sin que tengan, por lo tanto, categoría universitaria (artículo 13).

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos citados, el artículo 14 señala que "las universidades pueden crear y otorgar títulos profesionales distintos a los indicados en el artículo 12, asignarles grados académicos ... todo ello en conformidad a lo establecido en sus estatutos" (artículo 14). Las nuevas universidades, sin embargo, "sólo po

drán conferir otros títulos profesionales ... si estuviesen otorgando, a lo menos, tres de los títulos a que se refiere el artículo 12" (que fija los 12 títulos profesionales universitarios).

Esta disposición, que ha causado especial preocupación en los medios universitarios, no excluye, según sus inspiradores, ni a las disciplinas humanísticas ni a las ciencias puras (que no aparecen mencionadas en la lista de los 12 títulos profesionales), pues, además de la vía que señala el artículo 14, "queda abierta la perspectiva típicamente universitaria, de enseñarlas orientadas a otorgar los grados académicos de Licenciado, Magister o Doctor" 1/.

La arbitrariedad en la selección de las 12 carreras "esencialmente universitarias" es explicada por teóricos oficialistas en los siguientes términos:

"Los criterios que se han señalado para la determinación de los 12 títulos, son fundamentalmente una combinación de los tres siguientes: en primer término, el alto nivel de autonomía científica e intelectual de los conocimientos que exigen; en segundo término, el interés y la fe pública que comprometen, y por último, la tradición histórica chilena. Este último elemento ha llevado a incluir en esa nómina a ciertas carreras que desde su origen han estado dentro de las universidades, aún cuando los dos primeros criterios podrían aconsejar no incluirlas" 2/.

Frente a los 654 títulos profesionales que ofrecían las universidades chilenas a comienzos de 1981, los autores citados piensan que "podría incluso pensarse en una tendencia a que ningún título profesional sea monopolio de las universidades. Bastaría con exigir formas adecuadas de acreditar conocimientos suficientes, en aquellas profesiones que comprometen más directa o gravemente el interés o la fe pública, como son las referidas a la salud y otras" 3/.

1/ "Declaración del Ministerio del Interior sobre nueva legislación universitaria", en Consejo de Rectores. Nueva Legislación Universitaria, 1981, pág. 94.

2/ Guzmán y Larraín, op. cit. pág. 24.

3/ Id.

1.4. El financiamiento de las Universidades

La educación superior en Chile ha sido financiada casi en su totalidad por el Estado que ha destinado a ella porcentajes del gasto fiscal en educación que han ido del 49% en 1974, al actual 30%, aproximadamente 1/. Este carácter público del financiamiento se ha aplicado a las ocho universidades hasta comienzos de 1981, sin importar el hecho que en ese total existen 6 universidades privadas, las cuales en proporción a sus matrículas no ofrecen diferencias significativas en los aportes que han recibido del Estado.

El saldo del presupuesto universitario no cubierto por el Estado se cubría hasta 1981 así: ingresos propios de cada Universidad que provienen del cobro de matrículas a sus alumnos y de otros ingresos conformados por ventas de servicios, movimientos patrimoniales, donaciones, etc.

La situación tradicional cambia fundamentalmente a partir de 1982 con un sistema de asignación presupuestaria por parte del Estado que considera un aporte directo constituido por un porcentaje del presupuesto recibido en 1980 y otros aportes indirectos representado por un cierto número de unidades tributarias por cada alumno de los 20 mil postulantes con mejor puntaje en la Prueba de Aptitud Académica que se matricule en la universidad del caso. El porcentaje directo se reducirá anualmente hasta llegar a percibir sólo un 50% del aporte estatal recibido en 1980 2/.

Las nuevas universidades que puedan crearse no tendrán aporte directo del Estado, pero sí recibirán el indirecto representado por la cantidad de los mejores postulantes que pueden atraer a sus aulas. Para 1985 y siguientes, el aporte, en valor constante, será el 50% de la cantidad recibida en 1980. El aporte indirecto, por cada alumno de los mejores 20.000 tendrá estos valores:

| | | |
|------------------------------------|----|-------------------------|
| 30 unidades tributarias mensuales | en | 1982 |
| 70 unidades tributarias mensuales | en | 1983 |
| 120 unidades tributarias mensuales | en | 1984 |
| 150 unidades tributarias mensuales | en | 1985 y años siguientes. |

1/ Dirección de Presupuesto.

2/ Decreto con Fuerza de Ley N° 4 de 14 de enero de 1981 que fija normas sobre financiamiento de las universidades.

Para los años 1982, 1983 y 1984, el aporte fiscal anual a las universidades estará representado por el 90%, 75% 60%, respectivamente, del aporte recibido en 1980, en valor constante de ese año.

Los valores anteriores se multiplicarán por los coeficientes que se indican en cada caso: 2,5 para Academia y Odontología; 1,8 por Bioquímica, Ingeniería Civil, Agronomía, Ingeniería Forestal, Química y Farmacia, y Medicina Veterinaria. En las otras carreras universitarias o programas de estudios superiores, el coeficiente tiene el valor 1.

La lógica del sistema expuesto se encuentra en el esquema de competencia entre actores que en un mismo mercado concurren a fines similares. De esta manera, para elevar la calidad "de numerosas escuelas o sedes universitarias actuales se hace indispensable someterlas a un desafío competitivo que las obligue a elevar sus niveles docentes si desean salir airoso. Y nada mejor que entregarle la decisión al usuario en este caso, el postulante universitario, el cual sólo podrá ser atraído por medio de la calidad académica" 1/.

El financiamiento de las universidades actuales se complementa con un pago justo de los estudiantes universitarios por la educación superior que reciben:

"La denominada educación universitaria gratuita que algunos todavía defienden demagógicamente, significó que durante muchos años la formación de los profesionales fuera costeadada por el Estado, con los fondos de todos los chilenos. Esto se tradujo en que sectores de bajos ingresos, cuyos hijos generalmente no ingresaban a las universidades, les costeaban su educación en ésta a sectores de más altos ingresos. Tal situación se agravaba aún más desde el punto de vista de la justicia, si se considera que dichos estudios profesionales habilitan a quien los realiza para lograr niveles de ingresos habitualmente superiores al promedio de los contribuyentes" 2/.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, la matrícula a pagar por los estudiantes debe estar basada en estos tres criterios:

- 1/ Guzmán y Larraín, op. cit., pág. 27.
- 2/ "Declaración del Ministerio del Interior sobre nueva ley de financiamiento universitario", en Consejo de Rectores, op. cit., pág. 106.

- a) el costo que significa ofrecer la carrera
- b) los posibles ingresos que tendrán sus egresados
- c) el subsidio que, por los altos costos que significan, es necesario dar a ciertas carreras de "mayor necesidad o significado social".

En la práctica, la aplicación de esos criterios no sólo ha elevado las matrículas que deben pagar los estudiantes, sino que, en el plano de los principios orientadores del funcionamiento universitario, los autores de la nueva ley universitaria han buscado acercarse a algunas de las características que identifican al modelo de economía neo-liberal que se aplica en todo el ámbito nacional: a) la competencia entre universidades como mecanismo de asignación de recursos vía los alumnos con mejores puntajes en la Prueba de Aptitud Académica; b) la libre elección por parte de estos actores de la universidad a la cual deben ingresar, y c) dominio de la racionalidad económica que en este caso significa que la educación superior debe transarse en el mercado y alcanzar su valor como cualquier bien de la economía.

1.5. Creación de nuevas universidades e institutos superiores

La creación de nuevas universidades permite en los artículos 15 y 26 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1980 requerirá, durante un período de 5 años, a contar del mes de enero de 1981, de la autorización del Ministerio del Interior:

"quien ponderará prudencialmente el real o presunto peligro que una entidad de este género pudiera representar para el orden público o la seguridad nacional y procederá en consecuencia a conceder o denegar la autorización respectiva.

Este período de nuestra evolución institucional reclama atención y atribuciones excepcionales, destinadas a evitar que las colectividades político-partidistas hoy disueltas, y muy especialmente los sectores marxistas en general, pudiesen intentar la creación de Universidades, como planteles de actividades disolventes para el paulatino avance de Chile hacia la oportuna e integral vigencia de la nueva democracia que diseña la Carta Fundamental recientemente aprobada" 1/.

1/ Declaración del Ministerio del Interior ..., Consejo de Rectores, op. cit., pág. 97.

Dentro de la lógica del sistema, la apertura de nuevas universidades significa poner fin al monopolio de las 8 universidades existentes hasta comienzos de 1981, las cuales debido a la seguridad de contar año a año con un presupuesto fiscal, no se afanaban, se dice, por elevar sus niveles académicos ni a competir con esta finalidad, entre ellas. Así, continúa la Declaración del Ministerio del Interior, esos centros, podían financiar el "activismo político disfrazado de vida académica, al no encontrarse ésta sujeta virtualmente a control de exigencias y calidad".

Las normas sobre creación y organización de Institutos Profesionales y sobre Centros de Formación Técnica se encuentran en los Decretos con Fuerza de Ley N° 5 (5 febrero, 1981) y 24 (7 abril, 1981), respectivamente.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some fragments are visible:]

... la creación de nuevas universidades...
... el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1980...
... el Decreto con Fuerza de Ley N° 24 de 1981...
... el Consejo de...
... el Ministerio del Interior...
... el artículo 67...

La nueva estructura de la educación superior, establecida por los decretos citados al comienzo de esta sección, ha significado, respecto de la situación vigente hasta los primeros meses de 1981, primero, una diversificación de la antigua educación universitaria y, luego, desde el punto de las esferas de influencia académica de algunas de las principales universidades, la reducción de sus sedes regionales y, consecuentemente, de sus cuadros de profesores, personal administrativo y de alumnos.

II. LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA EDUCACION SUPERIOR

La nueva estructura de la educación superior puesta en vigencia por la serie de decretos citados al comienzo de la anterior sección ha significado, respecto de la situación vigente hasta los primeros meses de 1981, primero, una diversificación de la antigua educación universitaria y, luego, desde el punto de las esferas de influencia académica de algunas de las principales universidades, la reducción de sus sedes regionales y, consecuentemente, de sus cuadros de profesores, personal administrativo y de alumnos.

2.1. Diversificación de la educación superior

La educación superior es aquella que se inicia después del nivel medio (educación secundaria) conformado por cuatro años de estudios que siguen a los ocho que constituyen el nivel básico.

Esa educación superior, según la nueva legislación, está formada por los Centros de Formación Técnica, los Institutos Profesionales y las Universidades 1/.

Las Universidades son instituciones destinadas a la investigación, la extensión y la formación de "graduados y profesionales idóneos". Solamente las universidades pueden otorgar los grados académicos de Licenciado, Magister y Doctor y, de manera exclusiva, otorgar títulos profesionales respecto de los cuales la ley requiere que se haya obtenido previamente el grado de Licenciado, salvo el título de Abogado que lo otorga la Corte Suprema de Justicia.

La ley universitaria indica -como ya lo señalamos- que los siguientes títulos profesionales requieren el grado de Licenciatura:

1. Abogado
2. Arquitecto
3. Bioquímico
4. Cirujano Dentista
5. Ingeniero Agrónomo
6. Ingeniero Civil
7. Ingeniero Comercial
8. Ingeniero Forestal
9. Médico Cirujano
10. Médico Veterinario
11. Psicólogo
12. Químico Farmacéutico

Sin perjuicio de esos títulos, las universidades pueden otorgar otros asignándole "los correspondientes grados académicos". Las nuevas universidades, sin embargo, só lo podrán conferir otros títulos profesionales en el caso que estuviesen otorgando, a lo menos, tres de los títulos es trictamente universitarios.

Los Institutos Profesionales pueden otorgar toda clase de títulos profesionales, con excepción de aquellos por los cuales se requiere haber obtenido previamente la Licencia tura (facultad privativa de las Universidades). Pueden, también, conceder títulos de técnicos dentro del área en la cual otorgan títulos profesionales.

Los titulados en los Institutos Profesionales pueden postular a los grados de Magister y Doctor que otorguen las

1/ Consejo de Rectores, op. cit., pág. 115-123.

Universidades sin el requisito previo de haber obtenido el grado de Licenciado.

Finalmente, los Centros de Formación Técnica pueden otorgar solamente los títulos de técnicos, autorizados por el Ministerio de Educación. A diferencia de las Universidades e Institutos Profesionales que gozan de autonomía académica, económica y administrativa y de libertad académica, los Centros de Formación Técnica se encuentran sometidos a la supervisión del Ministerio de Educación en lo que se refiere a su organización, registro, aprobación de carreras, títulos técnicos que otorguen, funcionamiento y cumplimiento de sus fines.

Respecto del financiamiento, tanto las universidades como los Institutos Profesionales, cuentan con los aportes estatales directos e indirectos, según las modalidades que se expusieron al comienzo de este trabajo. Los Centros de Formación Técnico no tienen derecho a esos aportes estatales.

2.2. La antigua estructura universitaria

Hasta el mes de febrero de 1981, el sistema universitario chileno estaba constituido por 8 universidades, varias de ellas descentralizadas en la forma de Sedes Regionales, en la siguiente forma:

1. Universidad de Chile:

Sede

Arica
Iquique
Antofagasta
La Serena
Valparaíso
Santiago
Talca
Ñuble
Temuco
Osorno

Total : 10 Sedes

2. Universidad Católica de Chile:

Santiago
Regional del Maule
Regional de Talcahuano
Regional de Temuco
Villarrica

Total : 5 Sedes

| | |
|--|---|
| 3. Universidad de Concepción : | <u>Sede</u> Chillán Concepción Del Carbón (Coronel) Los Angeles Angol Total : 5 Sedes |
| 4. Universidad Católica de Valparaíso: | Valparaíso |
| 5. Universidad Técnica Federico Santa María: | Viña del Mar Valparaíso Talcahuano Escuela de Negocios Total : 4 Sedes |
| 6. Universidad Técnica del Estado : | Antofagasta El Loa Copiapó La Serena Santiago Talca Chillán Concepción Lota Temuco Valdivia Puerto Montt Punta Arenas Total : 13 Sedes |
| 7. Universidad Austral de Chile: | Valdivia Ancud Total : 2 Sedes |
| 8. Universidad del Norte : | Arica Iquique Antofagasta Total : 3 Sedes |
| Total Universidades: 8 | Total Sedes : 43 |

2.3. La nueva estructura de la educación superior

La anterior estructura académica y territorial de las 8 universidades cambió fundamentalmente con los Decretos con Fuerza de Ley N°s. 6 al 21 dictados entre los meses de febrero y marzo de 1981 al crearse ocho nuevas universidades y ocho institutos profesionales, todos en estos casos, sobre la base de sedes regionales y/o dependencias de las Universidades de Chile, Técnica del Estado. Esas nuevas universidades, institutos profesionales y sus antiguos componentes son:

A. Nueva Universidad

Componentes antiguas

1. De Valparaíso

Sede Valparaíso de la U. de Chile

2. De Antofagasta

Sede Antofagasta de la U. de Chile y Sede Antofagasta de la Universidad Técnica del Estado

3. De Atacama

Sede Copiapó de la U. Técnica del Estado

4. De La Serena

Sede La Serena de la U. de Chile y Sede La Serena de la Universidad Técnica del Estado

5. De Talca

Sede Talca de la U. de Chile y Sede Talca de la Universidad Técnica del Estado

6. De Bío-Bío

Sede de Concepción de la Universidad Técnica del Estado

7. De La Frontera

Sede Temuco de la U. de Chile y Sede Temuco de la Universidad Técnica del Estado

8. De Magallanes

Sede Punta Arenas de la Universidad Técnica del Estado.

B. Nuevo Instituto Profesional Componentes antiguos

- | | |
|--|---|
| 1. Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago | Academia Superior de Estudios Pedagógicos de la U. de Chile (ex Pedagógico) |
| 2. Instituto Profesional de Santiago | Academia de Estudio Tecnológico de la U. de Chile de Santiago (ex-Tecnológico) |
| 3. Instituto Profesional de Arica | Sede Arica de la U. de Chile |
| 4. Instituto Profesional de Iquique | Sede Iquique de la U. de Chile |
| 5. Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso | Facultad de Educación y Letras de la U. de Valparaíso |
| 6. Instituto Profesional de Chillán | Sede Chillán de la U. de Chile |
| 7. Instituto Profesional de Valdivia | Sede Valdivia de la U. Técnica del Estado |
| 8. Instituto Profesional de Osorno | Sede Osorno de la U. de Chile y Sede Puerto Montt de la Universidad Técnica del Estado. |

De acuerdo con las anteriores transformaciones, el sistema de educación superior chileno queda, en 1981, constituido por 16 universidades y 8 institutos profesionales, con la siguiente distribución regional:

| <u>REGION</u> | <u>UNIVERSIDAD</u> | <u>INSTITUTO PROFESIONAL</u> |
|---------------|---|--|
| I | Universidad del Norte | -Instituto Profesional de Arica -Instituto Profesional de Iquique |
| II | Universidad de Antofagasta | |
| III | Universidad de Atacama | |
| IV | Universidad de La Serena | |
| V | Universidad de Valparaíso | -Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso |
| | Universidad Católica de Valparaíso | |
| | Universidad Técnica Federico Santa María: | |
| | -Valparaíso | |
| | -Viña del Mar | |
| VII | Universidad de Talca | |
| | Universidad Católica de Chile: | |
| | -Sede Regional Maule (Talca) | |
| | -Sede Regional Curicó | |
| VIII | Universidad de Concepción: | Instituto Profesional de Chillán |
| | -Concepción | |
| | -Chillán | |
| | -Los Angeles | |
| | Universidad Católica de Chile: | |
| | -Sede Talcahuano | |

| <u>REGION</u> | <u>UNIVERSIDAD</u> | <u>INSTITUTO PROFESIONAL</u> |
|-----------------------------------|---|--|
| | Universidad de Bío-Bío | |
| | Universidad Técnica Federico Santa María: -Centro Talcahuano | |
| IX | Universidad de La Frontera | |
| | Universidad Católica de Chile: -Sede Regional Temuco -Sede Regional Villarrica | |
| | Universidad Austral de Chile: | -Instituto Profesional de Valdivia -Instituto Profesional de Osorno |
| XI | Universidad de Magallanes | |
| Región Metro- poli- tana | Universidad de Chile | -Academia Superior de Ciencias Pedagógicas |
| | Universidad Católica de Chile | -Instituto Profesional de Santiago |
| | Universidad de Santiago | |

III. DEMANDA Y OFERTA DE EDUCACION SUPERIOR

Las transformaciones estructurales de las cuales damos cuenta en las páginas anteriores son parte de otra serie de cambios cuantitativos y cualitativos ocurridos en las universidades chilenas en el período que va de 1973 a 1981. Algunas de ellas -a las cuales nos referiremos ahora- tienen que ver con situaciones y problemas de la sociedad global, cuya incidencia en la demanda y oferta de educación superior es importante cuantificar. A esta tarea apuntan los nuevos análisis que se presentan justificados como respuestas a la pregunta ¿en qué formas y grados ha sido afectada esa demanda y las ofertas por la conformación de la universidad según un modelo de relaciones autoritarias y de manejo económico neo-liberal?.

3.1. Evolución de la demanda

La demanda por educación superior se desarrolla en tres instancias que se inician después que los estudiantes egresan de la educación media.

La primera de esas instancias la constituye la inscripción de alumnos para dar la Prueba de Aptitud Académica; la segunda, por la proporción de aquellos que efectivamente rinden la prueba y la tercera, por la proporción de los anteriores que postulan a las carreras universitarias por cuanto han obtenido, a lo menos, el puntaje mínimo exigido por las universidades (500 puntos, por ejemplo). Este número aparece en las estadísticas como 'postulantes' aún cuando en sentido estricto son personas permitidas como postulantes por cumplir con el requisito de un puntaje mínimo.

La evolución cuantitativa de los tres grupos señalados se presenta en el Cuadro N° 3.1.

CUADRO N° 3.1.

PERSONAS INSCRITAS, PERSONAS QUE RINDIERON LA PAA
Y POSTULANTES A LAS UNIVERSIDADES CHILENAS: 1973-
1981

| | Inscritos | Indice | Rindieron PAA | Postulantes | Indice |
|------|-----------|--------|------------------|-------------|--------|
| | (1) | | (2) | (3) | |
| 1973 | 116.193 | 100 | - | 91.307 | 100 |
| 1974 | 128.870 | 111 | 103.219 | 100.237 | 110 |
| 1975 | 142.272 | 122 | 119.504 | 102.439 | 112 |
| 1976 | 99.696 | 86 | 91.445 | 78.260 | 86 |
| 1977 | 91.734 | 79 | 84.806 | 70.156 | 77 |
| 1978 | 107.104 | 92 | 102.494 | 80.509 | 88 |
| 1979 | 115.670 | 100 | 107.274 | 61.600 | 67 |
| 1980 | 120.239 | 103 | 110.924 | 60.897 | 67 |
| 1981 | 127.015 | 109 | 117.371 | 62.364 | 68 |

FUENTE: Consejo de Rectores, Anuario Estadístico, 1979 y 1980. Para este último año, las cifras del cuadro incluyen los postulantes a Sedes Universitarias Regionales que fueron transformados en Institutos Profesionales por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1.

El examen de las cifras muestra que respecto de 1973, el número de inscritos para rendir la Prueba de Aptitud Académica alcanzó su mayor volumen en 1975 y el menor en 1977; sólo en 1979 después de seis años, logró el nivel del año de base y comienza a subir lentamente en 1980. Estas bajas y lento aumento de los inscritos podrían indicar la menor capacidad económica de los sectores populares de la población estudiantil que termina la educación media que les impidió siquiera intentar el ingreso a la universidad mediante el requisito de inscripción en la Prueba de Aptitud Académica.

Por otro lado, la situación de postulantes a la educación superior ha tenido una baja considerable. Respecto de 1973, el número correspondiente a 1981 es de 28.943 postulantes menos y de 40.075 respecto del año de 1975. En el primer caso, de un índice de 100 en el año base, se ha pasado a 68 en 1981.

Las relaciones entre inscritos, personas que rindieron la PAA y los postulantes, muestra el evidente deterioro entre las dos últimas categorías. De una relación de 97.1% en 1974 se ha bajado a un poco más de la mitad, con una cifra del 53,1%, en un proceso continuo de disminución de los porcentajes (Cuadro N° 3.2.). En el plano real, esos números significan tasas crecientes de frustración para muchos miles de estudiantes que llegan a la Prueba con la esperanza de continuar sus estudios en la educación superior, frustración que en definitiva se concreta frente a la oferta de educación superior, como puede constatarse en la siguiente sección.

CUADRO N° 3.2.
RELACIONES ENTRE PERSONAS INSCRITAS, PERSONAS QUE
RINDIERON LA PAA Y POSTULANTES A LAS UNIVERSIDADES
CHILENAS: 1974-1981

| Año | Relación entre personas que rindieron la PAA e inscritos | Relación postulantes y personas que rindieron la PAA |
|------|--|--|
| | % | % |
| 1974 | 80.1 | 97.1 |
| 1975 | 84.0 | 85.7 |
| 1976 | 91.7 | 85.6 |
| 1977 | 92.4 | 82.7 |
| 1978 | 95.7 | 78.5 |
| 1979 | 92.7 | 57.4 |
| 1980 | 92.3 | 54.9 |
| 1981 | 92.4 | 53.1 |

FUENTE: Cuadro N° 3.1.

3.2. Evolución de la oferta

La oferta de educación superior está constituida, año a año, por las vacantes que ofrecen las distintas universidades e institutos profesionales ubicados a lo largo del territorio nacional para ingresar al primer año o semestre de las carreras que ofrecen.

Las cifras que se presentan en el Cuadro N° 3.3. indican que la oferta así constituida, ha disminuído considerablemente y de manera continúa a partir del año de 1973 (que marca el número mayor de vacantes ofrecidas hasta entonces). Efectivamente, la cifra correspondiente a 1973 es de 47.214 vacantes y la de 1981 llegó sólo a 34.223, lo cual da una diferencia de 12.991 puestos universitarios menos. En números índices, se ha pasado del valor 100 en el primero de los años citados, al valor 72 en 1981, es decir, ha habido una disminución del 28%.

CUADRO N° 3.3.

VACANTES OFRECIDAS POR LAS UNIVERSIDADES CHILENAS:
1973 - 1981

| <u>Año</u> | <u>Vacantes</u> | <u>Indice</u> |
|------------|-----------------|---------------|
| 1973 | 47.214 | 100 |
| 1974 | 42.555 | 90 |
| 1975 | 41.044 | 87 |
| 1976 | 34.542 | 73 |
| 1977 | 33.320 | 71 |
| 1978 | 34.277 | 73 |
| 1979 | 32.509 | 69 |
| 1980 | 32.954 | 70 |
| 1981 | 34.223 | 72 |

FUENTE: Consejo de Rectores, Anuarios Estadísticos.

Si suponemos que el número de vacantes ofrecidas se hubiese mantenido constante en la cifra alcanzada en 1973 (47.214), tal supuesto significaría que hasta 1981, las universidades habrían ofrecido 92.188 menos oportunidades de educación a la creciente población escolar egresada año a año de la educación media. Ese elevado número representa el 77% de la matrícula universitaria de 1980.

Las anteriores cifras sólo reflejan la disminución de las vacantes, pues si la demanda por educación superior se estableciera a partir de los postulantes, el déficit acumulado en el período en referencia tomaría cifras aún más elevadas. Esa situación se mantendría aun con un leve aumento producido en la relación postulantes-vacantes, según se puede apreciar en el Cuadro N° 3.4. Esa relación ha pasado del 51.7% en 1973 a 54.9% en 1981, con el valor más bajo de 40.1% en 1975.

CUADRO N° 3.4.

POSTULANTES Y VACANTES EN LAS UNIVERSIDADES CHILENAS:
1973 - 1981

| Año | Postulantes (1) | Vacantes (2) | Relación: 2:1 |
|------|--------------------|-----------------|---------------|
| 1973 | 91.307 | 47.214 | 51.7 |
| 1974 | 100.237 | 42.555 | 42.5 |
| 1975 | 102.439 | 41.044 | 40.1 |
| 1976 | 78.260 | 34.542 | 44.1 |
| 1977 | 70.156 | 33.320 | 47.5 |
| 1978 | 80.509 | 34.277 | 42.6 |
| 1979 | 61.600 | 32.509 | 52.8 |
| 1980 | 60.897 | 32.954 | 54.1 |
| 1981 | 62.364 | 34.223 | 54.9 |

FUENTE: Consejo de Rectores, Anuarios Estadísticos.

La política de las autoridades universitarias de disminuir el número de vacantes en el período 1973-1981 afectó de manera diferencial los índices de crecimiento de las diferentes áreas del conocimiento en las cuales se clasifican las carreras ofrecidas por las universidades. Si bien, en todas ellas se produjeron disminuciones, con excepción de la correspondiente a Ciencias Naturales y Matemáticas, el fenómeno tomó mayores dimensiones en las áreas de Agropecuarios y Ciencias Sociales: en el primer caso, de 3.015 vacantes en 1973, se pasó a 1.454 en 1980 y en el segundo, de 6.947 a 3.437 entre los mismos años. Sus índices respectivos son: 100-48 y 100-49 (Ver Cuadro N° 3.5.).

CUADRO N° 3.5.

NUMERO E INDICE DE VACANTES OFRECIDAS POR LAS UNIVERSIDADES CHILENAS
SEGUN AREAS DEL CONOCIMIENTO: 1973-1980

| AREAS | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 |
|----------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Agropecuaria | 3.015 100 | 2.928 97 | 2.517 83 | 1.506 50 | 1.370 45 | 1.429 47 | 1.325 44 | 1.454 48 |
| Arte y Arquitectura | 1.837 100 | 1.672 91 | 1.669 91 | 998 54 | 1.094 60 | 1.150 63 | 1.099 60 | 1.182 64 |
| Ciencias Nat. y Mat. | 1.186 100 | 1.539 130 | 1.125 95 | 1.727 146 | 1.630 137 | 1.783 150 | 1.628 137 | 1.565 132 |
| Ciencias Sociales | 6.947 100 | 4.829 70 | 4.250 61 | 3.739 54 | 3.846 55 | 3.495 50 | 3.260 47 | 3.437 49 |
| Derecho | 820 100 | 958 117 | 1.020 124 | 482 59 | 493 60 | 473 58 | 484 59 | 508 62 |
| Humanidades | 972 100 | 1.033 106 | 952 98 | 1.073 110 | 913 94 | 745 77 | 918 94 | 956 98 |
| Educación | 14.090 100 | 6.568 47 | 14.144 100 | 11.454 81 | 9.928 70 | 10.443 74 | 10.139 72 | 10.059 71 |
| Tecnologías e Ing. | 14.041 100 | 13.185 94 | 11.353 81 | 10.309 73 | 11.250 80 | 11.940 85 | 11.183 80 | 11.076 79 |
| Salud | 4.161 100 | 4.183 101 | 3.626 87 | 3.256 78 | 2.796 67 | 2.819 68 | 2.473 59 | 2.717 65 |

FUENTE: Consejo de Rectores, Anuarios Estadísticos.

La disminución del crecimiento afectó, a su vez, la importancia relativa de cada área dentro del total de vacantes ofrecidas, como sucedió en los casos de agropecuaria, arte y arquitectura, derecho, salud y, muy especialmente, ciencias sociales, que de una participación de 14,8% en 1973, bajó al 10,4% en 1980 en ese total (Cuadro N°3.6).

CUADRO N° 3.6.

PARTICIPACION PORCENTUAL DE VACANTES POR AREAS DEL CONOCIMIENTO: 1973 y 1980

| <u>AREAS</u> | <u>1973</u> | <u>1980</u> |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| Agropecuaria | 6.4 | 4.4 |
| Arte y Arquitectura | 3.9 | 3.6 |
| Ciencias Naturales y Matemáticas | 2.5 | 4.7 |
| Ciencias Sociales | 14.8 | 10.4 |
| Derecho | 1.7 | 1.5 |
| Humanidades | 2.1 | 2.9 |
| Educación | 29.9 | 30.5 |
| Tecnología e Ingeniería | 29.8 | 33.5 |
| Salud | 8.8 | 8.2 |

FUENTE: Cuadro N° 4.

Aumentaron, en cambio, las vacantes ubicadas en las áreas de ciencias naturales y matemáticas, humanidades, educación y tecnología e ingeniería.

En término de carreras específicas y como ejemplo, podemos señalar que mientras sociología ofreció 86 vacantes en 1975, la cifra llegó sólo a 18 en 1979, al paso que, dentro de la misma área, ingeniería comercial pasaba en el mismo período de 448 a 928 vacantes. Es decir, en el primer caso una disminución del 79% y un aumento del 107% en el segundo, cifras que en este campo revelan la educación impuesta por el modelo a la educación superior que le impone la formación prioritaria de recursos humanos funcionales a su orientación económica principal.

3.4. Evolución de la matrícula

De manera similar a lo ocurrido con las vacantes y como consecuencia de sus variaciones, la matrícula universitaria ha tenido una importante disminución en el período 1973-1981. El nivel más alto se logró en 1975, con 147.049 estudiantes matriculados en las ocho universidades y sus centros regionales; al año de 1980, por su lado, le corresponde la matrícula más baja, con 118.978 estudiantes, lo cual significa 27.473 universitarios menos respecto de 1973, es decir, una disminución del 18%.

Si bien la matrícula universitaria de 1981 es todavía inferior a la de 1980, la situación se debe a la diversificación de la antigua estructura de la educación superior que distingue entre universidades propiamente tales e institutos profesionales. En este último año de 1981, la matrícula en el nuevo sistema universitario alcanzó a 95.925 estudiantes, o sea, una disminución de 50.526 respecto de 1973 y de 23.053 respecto del año de 1980 (Cuadro N° 3.7.).

CUADRO N° 3.7.

EVOLUCION DE LA MATRICULA UNIVERSITARIA TOTAL:
1973-1981

| <u>AÑO</u> | <u>MATRICULA</u> | <u>INDICE</u> |
|------------|------------------|---------------|
| 1973 | 146.451 | 100 |
| 1974 | 144.861 | 99 |
| 1975 | 147.049 | 100 |
| 1976 | 134.149 | 92 |
| 1977 | 130.676 | 89 |
| 1978 | 130.208 | 89 |
| 1979 | 126.434 | 86 |
| 1980 | 118.978 | 81 |
| | | |
| 1981 * | 95.925 * | - |

FUENTE: Consejo de Rectores, Anuarios Estadísticos.

* Información proporcionada directamente por el Departamento Académico del Consejo de Rectores. Para este año no se incluye la matrícula de los institutos profesionales.

Por la misma razón dada anteriormente, los porcentajes de participación de las universidades en la matrícula total de pre-grado han sufrido importantes cambios entre los años de 1973 y 1981. En este sentido y en el de la limitación de su presencia nacional por separación de las sedes regionales, las universidades más afectadas han sido la Universidad de Chile que del 45% de la matrícula total universitaria ha bajado al 21% en su única sede de Santiago (es decir, ha sido reducida a menos de la mitad de su antigua matrícula) y la Universidad Técnica del Estado (llamada ahora Universidad de Santiago), reducida también a su sede central, ha bajado del 21,9% de participación al 16,9%.

Las universidades que han aumentado su participación son la Universidad Católica de Chile (7,7 a 10,4%), Católica de Valparaíso (4,9 a 7,4%), Austral de Chile (1,7 a 4,8%). Las 6 nuevas universidades tienen, en conjunto el 21,5% de la matrícula total correspondiente a 1981 (Cuadro N° 3.8).

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

| AÑO | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 | 1981 |
|---------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Matrícula | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| U. Católica de Chile | 7,7 | 7,7 | 7,7 | 7,7 | 7,7 | 7,7 | 7,7 | 7,7 | 10,4 |
| U. Católica de Valparaíso | 4,9 | 4,9 | 4,9 | 4,9 | 4,9 | 4,9 | 4,9 | 4,9 | 7,4 |
| U. Austral de Chile | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 4,8 |
| 6 Nuevas Universidades | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 21,5 |

El cuadro N° 3.8 muestra la evolución de la matrícula de pre-grado en las universidades chilenas entre 1973 y 1981. Como se puede apreciar, la matrícula total de pre-grado ha crecido considerablemente en este período, pasando de 100 en 1973 a 100 en 1981. Sin embargo, la participación de las universidades tradicionales ha disminuido, mientras que la de las nuevas universidades ha aumentado.

CUADRO N° 3.8.

PARTICIPACION DE LAS UNIVERSIDADES EN LA MATRICULA
TOTAL DE PRE-GRADOS: 1973-1981

| <u>UNIVERSIDAD</u> | <u>1973</u> | <u>%</u> | <u>1981</u> | <u>%</u> |
|--|----------------|--------------|---------------|--------------|
| Universidad de Chile | 65.845 | 45.0 | 20.275 | 21.1 |
| Universidad Católica de Chile | 11.299 | 7.7 | 9.985 | 10.4 |
| Universidad Técnica del Estado (Universidad de Santiago) | 32.012 | 21.9 | 16.254 | 16.9 |
| Universidad Católica de Valparaíso | 7.185 | 4.9 | 7.112 | 7.4 |
| Universidad Técnica Federico Santa María | 2.031 | 1.4 | 1.716 | 1.8 |
| Universidad Austral de Chile | 2.525 | 1.7 | 4.642 | 4.8 |
| Universidad de Concepción | 19.436 | 13.3 | 12.805 | 12.4 |
| Universidad del Norte | 5.857 | 4.0 | 2.277 | 2.4 |
| Universidad de Valparaíso | - | - | 3.397 | 3.5 |
| Universidad de Antofagasta | - | - | 4.452 | 4.6 |
| Universidad de La Serena | - | - | 4.526 | 4.7 |
| Universidad de Bío-Bío | - | - | 2.730 | 2.8 |
| Universidad de La Frontera | - | - | 4.776 | 4.9 |
| Universidad de Magallanes | - | - | 978 | 1.0 |
| TOTAL : | 146.451 | 100.0 | 95.925 | 100.0 |

FUENTE: Consejo de Rectores.

... la reestructuración de la universidad y a su vinculación con el nuevo régimen político y económico que impera en el país desde 1973, se refiere al paso, desde el punto de vista de la composición social de sus alumnos, desde una universidad democrática a una universidad elitista.

IV. EL CAMBIO DE LA COMPOSICION SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Una de las críticas más profundas dentro de las muchas que se han hecho a la reestructuración de la universidad y a su vinculación con el nuevo régimen político y económico que impera en el país desde 1973, se refiere al paso, desde el punto de vista de la composición social de sus alumnos, desde una universidad democrática a una universidad elitista.

El acceso a la educación superior de hijos de los estratos más bajos de la sociedad, es decir, de sus sectores populares constituidos por obreros y campesinos ha sido considerado siempre, no sólo como una legítima aspiración, sino como un derecho a disponer de iguales oportunidades educativas. Esa aspiración tiene cierto arraigo en una ideología que le concede a la educación primera impor-

tancia como factor de movilidad social, o mejor aún, de ascenso económico y social. ¿De qué manera y en qué medida esa inquietud es confirmada o desconfirmada por los cambios ocurridos en las universidades chilenas en estos últimos ocho años?. Es el tema que se analiza en las próximas secciones de esta investigación.

4.1. La elitización de la universidad

La respuesta a la pregunta planteada anteriormente fue buscada en la comparación de la composición social de los estudiantes seleccionados para ingresar a las universidades chilenas en 1976 y 1981, según los datos entregados en su ficha de inscripción 1/. El año de 1976 fue tomado como primer punto de comparación por imposibilidad técnica de disponer de información comparable en años anteriores.

Los universos de estudios quedaron constituidos por 25.751 estudiantes seleccionados en 1976 y 25.337 estudiantes seleccionados en 1981. No se incluyeron alumnos que no tenían información completa en ambos años y alumnos que sólo tenían la condición de pre-seleccionados 2/.

Como se puede constatar en el Cuadro N° 4.1., en el cual se toma como indicador de la posición social de los estudiantes el nivel de educación del padre, entre los

1/ La información fue proporcionada por la Secretaría de la Comisión Coordinadora del Proceso de Admisión de Alumnos a las Universidades Chilenas, a quien le expresamos nuestros agradecimientos.

El análisis de los datos fue realizado por el Centro de Computación de la Universidad de Chile.

2/ En los análisis que se presentan en el texto, estamos conscientes de la posible diferencia entre las distribuciones de alumnos seleccionados y alumnos matriculados en definitiva en la universidad. Sin embargo, no es difícil suponer que tal diferencia sería muy baja, por el alto status de cada carrera que reduce la movilidad hacia otras. Por otro lado, como se verá en el texto, la magnitud de las cifras que dejan las comparaciones empleadas son los suficientemente altas para apoyar la hipótesis de una gran similitud entre ambas distribuciones.

dos años mencionados, se ha producido una disminución del porcentaje de alumnos provenientes de hogares populares y un aumento del porcentaje de alumnos que, a la inversa, tienen origen en los sectores más acomodados de la sociedad. En efecto: el porcentaje de los primeros, sumadas las categorías de "sin estudios", "primaria incompleta" y "primaria completa" llegaba en 1976 al 29,7% y en 1981 al 26.1%.

En contraste, el porcentaje de alumnos cuyo padre era "egresado de la universidad" o tenía "universitaria completa", era en 1976 del 14,5% y en 1981 del 18,1%, o sea: en cinco años, entre esas dos fechas, se ha producido una disminución del 12% en la representación de los estratos más bajos de la población en su acceso a la universidad e inversamente, ha aumentado en un 25% la presencia de los estratos más altos. De esta manera, las cifras confirman la aprehensión de aquellas personas que temían que la nueva concepción y manejo de la universidad acentuara su carácter elitista.

CUADRO N° 4.1.

COMPOSICION SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS
PARA INGRESAR A LAS UNIVERSIDADES CHILENAS: 1976 Y
1981

| Nivel educativo del padre | % | | | |
|------------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|
| | 1976 | 1981 | 1976 | 1981 |
| Sin estudios | 208 | 139 | 0.8 | 0.5 |
| Primaria incompleta | 3.058 | 3.186 | 11.9 | 12.6 |
| Primaria completa | 4.387 | 3.296 | 17.0 | 13.0 |
| Enseñanza media incompleta | 5.652 | 4.484 | 21.9 | 17.7 |
| Enseñanza media completa | 6.446 | 7.276 | 25.0 | 28.7 |
| Universitaria incompleta | 1.514 | 1.479 | 5.9 | 5.8 |
| Egresado de universidad | 546 | 586 | 2.1 | 2.3 |
| Universitaria completa | 3.201 | 4.010 | 12.4 | 15.8 |
| Estudios militares | 739 | 881 | 2.9 | 3.5 |
| TOTAL: | 25.751 | 25.337 | 100.0 | 100.0 |

NOTA: En este y los Cuadros que siguen no se consideran los alumnos seleccionados para las carreras que se indican a continuación, por carecer de información comparable en ambos años o por tener sólo la condición de pre-seleccionados: carreras de la Universidad Católica de Valparaíso; Psicología; Pedagogías en Artes Plásticas, Música, Idiomas, Educación Diferencial; Ingenierías de la Universidad Técnica Federico Santa María; Bioquímica de la Universidad Católica.

FUENTE: Comisión Coordinadora del Proceso de Admisión de Alumnos a las Universidades Chilenas.

4.2. La elitización según la educación del padre

La tendencia a la mayor elitización de las Universidades se da en forma más pronunciada a nivel de las principales carreras profesionales. En el Cuadro N° 4.2. presentamos este proceso para once de las doce carreras que según la nueva ley universitaria vigente a partir de 1981, tienen un sentido estricto dentro de ese contexto, el carácter de estudios universitarios: Derecho, Arquitectura, Bioquímica, Cirujano Dentista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Ingeniero Forestal, Médico Cirujano, Médico Veterinario y Químico Farmacéutico.

Las cifras del Cuadro muestran las siguientes importantes transformaciones reunidas en el período 1976-1981:

1. Si nos referimos al estrato superior de la escala educativa, podemos ver que en cada una de las carreras analizadas, con excepción de Bioquímica, se ha producido un aumento del porcentaje de alumnos cuyos padres tienen educación universitaria completa, es decir, poseen el mayor nivel socio-económico. Este aumento se acompaña, en la mayoría de los casos, con disminución de los porcentajes de alumnos seleccionados que provienen de sectores populares, representados por padres que sólo han cursado la educación primaria. En el conjunto, el aumento es de 6.3 puntos y la disminución de 1.9 puntos.
2. El proceso de elitización en las carreras universitarias propiamente tales se ha producido tanto por el aumento de alumnos que vienen de sectores con mayor educación, la reducción de porcentajes de los hijos con padres con educación primaria y, finalmente, por la disminución en los porcentajes de estudiantes cuyos padres tienen educación media o universitaria incompleta. En el hecho, mientras en este estrato medio se han producido descensos de la representación porcentual en todas las carreras, en el estrato de la educación primaria constituyen excepciones las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Bioquímica y Medicina Veterinaria. La excepción se refiere sólo a la situación en

este estrato bajo, pues en el proceso total de elitización sólo las carreras de Bioquímica e Ingeniería Civil han mantenido el nivel socioeconómico de sus alumnos.

3. Parece importante destacar que la elevación del nivel socioeconómico experimentado en el período 1976-1981, de los alumnos de las carreras presentadas en el Cuadro N° 4.2. es superior a la elevación producida en el total de alumnos seleccionados en el mismo período. En efecto: mientras en 1976 había 14.5% de estudiantes provenientes del estrato superior (Cuadro N° 4.1), en el total de alumnos seleccionados y en el grupo de las 11 carreras el porcentaje correspondiente era de 27.4% (Cuadro N° 4.2.), con una diferencia de 12.9 puntos, en 1981 la diferencia era de 15.6 puntos entre ambos grupos, con 18.1% en el total y 33.7% en las 11 carreras (Cuadros N° 4.1. y 4.2). En términos de significación social, ese porcentaje indica con claridad que en los cinco años que van de 1976 a 1981 se ha producido, dentro de un proceso general que ha afectado a todas las universidades, una clara elitización selectiva en torno a las 12 carreras que la nueva ley universitaria definiera como de especial importancia académica.
4. Las cifras del Cuadro N° 4.2. muestran, finalmente, que el mayor grado de elitización se ha producido en las carreras de Ingeniería Forestal, Agronomía, Odontología, Derecho y Medicina que presentan en el período una mayor elevación del nivel socioeconómico de sus alumnos, dentro del promedio ya muy alto que se indicó en el anterior numeral. Así, Derecho ha pasado de una representación de 25.1% en 1976 a 36.5% en 1981 (aumento del 45%); Odontología, de 25.7% a 38.7% (aumento del 51%); Medicina, de 31.8% a 41.9% (aumento del 32%); Ingeniería Forestal del 14.6% a 25.3% (aumento del 73%); y Agronomía, de 23% al 36.6% (aumento del 60%).

CUADRO N° 4.2.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE ALUMNOS SELECCIONADOS PARA INGRESO A LAS UNIVERSIDADES
CHILENAS: 1976 Y 1981, SEGUN EL NIVEL EDUCATIVO DEL PADRE

| CARRERAS | ESTRATO BAJO Sin estudios y primaria | | ESTRATO MEDIO Medio y Univ. incompleta | | ESTRATO ALTO Egresado Univers. y Univ. completa | | TOTAL | |
|----------------------|--|----------------------|--|------------------------|---|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 1976 | 1981 | 1976 | 1981 | 1976 | 1981 | 1976 | 1981 |
| Derecho | 14.5 | 14.1 | 60.4 | 49.4 | 25.1 | 36.5 | 100 (386) | 100 (425) |
| Arquitectura | 13.2 | 13.3 | 55.6 | 47.4 | 31.2 | 39.3 | 100 (356) | 100 (443) |
| Bioquímica | 13.0 | 15.6 | 54.3 | 53.1 | 32.6 | 31.3 | 100 (46) | 100 (64) |
| Cirujano Dentista | 18.6 | 9.6 | 55.7 | 52.0 | 25.7 | 38.4 | 100 (210) | 100 (198) |
| Ingeniero Agrónomo | 20.6 | 11.7 | 56.4 | 51.6 | 23.0 | 36.7 | 100 (344) | 100 (341) |
| Ingeniero Civil | 15.3 | 15.9 | 54.4 | 53.2 | 30.2 | 30.8 | 100 (1.534) | 100 (1.538) |
| Ingeniero Comercial | 17.2 | 13.2 | 58.2 | 54.8 | 24.6 | 32.0 | 100 (727) | 100 (922) |
| Ingeniero Forestal | 27.1 | 18.0 | 58.3 | 56.7 | 14.6 | 25.3 | 100 (144) | 100 (178) |
| Médico Cirujano | 14.0 | 12.8 | 54.2 | 45.3 | 31.8 | 41.9 | 100 (645) | 100 (563) |
| Médico Veterinario | 16.8 | 18.2 | 58.4 | 50.5 | 24.7 | 31.3 | 100 (190) | 100 (192) |
| Químico Farmacéutico | 18.0 | 18.0 | 60.5 | 59.6 | 21.4 | 22.4 | 100 (266) | 100 (183) |
| TOTAL: | 16.3 (788) | 14.4 (726) | 56.3 (2.731) | 51.9 (2.618) | 27.4 (1.329) | 33.7 (1.703) | 100 (4.848) | 100 (5.047) |

FUENTE: Comisión Coordinadora del Proceso de Admisión de Alumnos a las Universidades Chilenas.

4.3. La elitización según la ocupación del padre

Podría pensarse que la elevación del nivel educativo de los padres de los alumnos seleccionados para ingresar a las universidades chilenas ocurridas entre los años de 1976 y 1981 se debería al aumento general de educación del país en el mismo período.

Sin perjuicio del comentario anterior, el proceso de elitización de la educación universitaria queda confirmada cuando se utiliza otro indicador de estratificación social, como lo es la ocupación del padre de los estudiantes. El Cuadro N° 4.3. muestra las siguientes situaciones con el uso de esa variable en once de las carreras seleccionadas como universitarias:

1. En el período 1976-1981, el porcentaje de hijos de obreros urbanos y de obreros rurales ha tenido un pequeño aumento al pasar del 6.7% en el primer de esos años al 6.9% en 1981, situación que podría deberse al efecto de la elevación de la matrícula de sectores populares producida hacia fines de los años 60 y comienzos del 70. Por su lado, los hijos de padres pertenecientes a los sectores socioeconómicos más altos han aumentado su representación del 25.7% al 29.5% en esos cinco años.
2. La diferencia entre ambos grupos significa que a nivel global de las once carreras consideradas en el análisis se ha producido una elitización representada por el aumento de los estratos más altos, que es de 3.8 puntos en el primer caso contra 0.2 en el caso de los sectores populares.
3. En dos de las carreras de la lista se ha producido un pequeño aumento de la proporción de hijos de obreros (de 2.3 puntos en Arquitectura y de 3.8 en Medicina). Este aumento, sin embargo, es menos de la mitad del experimentado por los hijos provenientes de la "burguesía", constituido por gerentes, grandes empresarios, altos ejecutivos, etc., que es de 5 puntos en Arquitectura y de 8.3 en Medicina.

4. Frente a los casos de pequeños aumentos de hijos de la clase obrera en unas pocas carreras y con la observación hecha en el párrafo anterior, es importante destacar la disminución que se ha producido en la presencia de hijos de la "pequeña burguesía" (funcionarios públicos, técnicos, empleados de oficina, pequeños y medianos empresarios, etc.) en todas las carreras del Cuadro N° 4.3. En el conjunto, este grupo social ha bajado su presencia en un 6.4% en cinco años.
5. El proceso de elitización, según el indicador ocupacional se ha mostrado con mayor intensidad -por sobre el nivel global- en las carreras de Derecho, Odontología, Agronomía e Ingeniería Forestal. A estas carreras se agregaba Medicina con el indicador nivel educativo del padre.

En resumen: tanto la educación como la ocupación del padre de los alumnos seleccionados para ingresar a las universidades chilenas, muestran un claro proceso de elitización ocurrido en el período de cinco años que van de 1976 a 1981. Este proceso es especialmente pronunciado en las once de las doce carreras definidas en la nueva ley universitaria como de naturaleza esencialmente universitaria: Derecho, Economía, Ingeniería Civil, Agronomía, Arquitectura, Medicina, Odontología, Bioquímica, Ingeniería Forestal, Química y Farmacia, y Medicina Veterinaria.

CUADRO N° 4.3.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS PARA INGRESAR A LAS UNIVERSIDADES CHILENAS, SEGUN CARRERA Y OCUPACION DEL PADRE: 1976-1981

| Ocup. Padre | Gerentes, altos ejecutivos, grandes empresarios. | | Empleados públicos, técnicos, oficinas-empresas | | Obreros urbanos calificados | | Obreros agrícolas calificados | | Obreros agrícolas y obreros no calificados | | | |
|------------------------|--|------|---|------|-----------------------------|------|-------------------------------|------|--|------|--------------|--------------|
| | 1976 | 1981 | 1976 | 1981 | 1976 | 1981 | 1976 | 1981 | 1976 | 1981 | 1976 | 1981 |
| 1) Derecho | 23,3 | 33,5 | 68,7 | 61,1 | 4,5 | 2,5 | 0 | 0 | 3,6 | 2,9 | 100,0(396) | 100,0(446) |
| 2) Economía | 26,8 | 27,6 | 66,5 | 65,8 | 3,8 | 2,9 | 0,5 | 0,6 | 2,7 | 3,1 | 100,0(765) | 100,0(942) |
| 3) Ingenierías | 26,6 | 26,0 | 66,7 | 65,2 | 3,8 | 4,4 | 0,5 | 0,6 | 2,5 | 3,8 | 100,0(1.592) | 100,0(1.563) |
| 4) Agronomía | 22,9 | 33,4 | 68,3 | 63,4 | 3,0 | 1,4 | 1,7 | 0,6 | 4,2 | 1,2 | 100,0(362) | 100,0(350) |
| 5) Arquitect. | 32,0 | 37,0 | 64,0 | 56,6 | 2,4 | 4,4 | 0 | 0 | 1,6 | 1,9 | 100,0(372) | 100,0(454) |
| 6) Medicina | 27,9 | 36,2 | 68,9 | 56,8 | 1,8 | 4,1 | 0,1 | 0,3 | 1,3 | 2,6 | 100,0(683) | 100,0(582) |
| 7) Odontolog. | 24,7 | 32,7 | 66,8 | 64,9 | 5,7 | 1,0 | 0,5 | - | 2,4 | 1,5 | 100,0(211) | 100,0(202) |
| 8) Bioquímica | 29,8 | 20,0 | 70,2 | 69,2 | - | 7,7 | - | - | - | 3,1 | 100,0(47) | 100,0(65) |
| 9) Ing. Forestal | 14,9 | 23,9 | 72,9 | 68,3 | 6,8 | 5,0 | 0,7 | 1,1 | 1,7 | 4,8 | 100,0(147) | 100,0(180) |
| 10) Química y Farmacia | 20,0 | 19,8 | 72,5 | 69,9 | 4,5 | 7,5 | 0,4 | 1,1 | 2,7 | 1,6 | 100,0(265) | 100,0(187) |
| 11) Med. Vet. | 20,9 | 25,9 | 70,7 | 69,8 | 3,7 | 1,1 | 1,0 | 0,5 | 3,7 | 2,7 | 100,0(191) | 100,0(189) |
| TOTAL: | 25,7 | 29,5 | 67,6 | 63,6 | 3,6 | 3,6 | 0,5 | 0,5 | 2,6 | 2,8 | 100 (5.031) | 100 (5.160) |

FUENTE: Comisión Coordinadora del Proceso de Admisión de Alumnos a las Universidades Chilenas, Elaboración del estudio.

V. LA ESTRATIFICACION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POR EL RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ALUMNOS

En la sección IV de este trabajo vimos como en los últimos años el origen socioeconómico de los estudiantes , apreciado según la educación y la ocupación del padre, ha producido una re-estratificación social de la universidad en el sentido de acentuar las diferencias de representación entre los estratos altos y bajos de la sociedad, en favor de los primeros.

Podría pensarse que ese proceso estaría vinculado a las diferencias de rendimiento académico apreciados por la Prueba de Aptitud Académica que deben rendir todas las personas que pretenden ingresar a la universidad y que mostrarían una correlación positiva con el mayor nivel socioeconómico. Si bien tal cosa sucede, ese factor sólo explica una parte de la elitización ya que los promedios de puntajes seleccionados para ingresar a la universidad en los años de 1976 y 1981 muestran una disminución de la correlación en referencia (Ver Cuadro N° 5.1.).

CUADRO N° 5.1.

PROMEDIOS DE PUNTAJES EN LA PRUEBA DE APTITUD ACADEMICA DE ALUMNOS SELECCIONADOS PARA INGRESAR A LAS UNIVERSIDADES CHILENAS, SEGUN OCUPACION DEL PADRE: 1976-1981

| Ocupación del Padre | PUNTAJE 1976 | | | PUNTAJE 1981 | | |
|--|---------------|-------------------|----------|---------------|-------------------|----------|
| | Prueba Verbal | Prueba Matemática | Promedio | Prueba Verbal | Prueba Matemática | Promedio |
| Gerentes, altos ejecutivos | 608 | 666 | 637 | 624 | 700 | 662 |
| Prof. universitarios | 615 | 677 | 647 | 629 | 697 | 663 |
| Funcionarios especializados, técnicos | 586 | 635 | 611 | 599 | 666 | 632 |
| Empleados oficina | 574 | 619 | 596 | 589 | 653 | 621 |
| Pequeños empresarios | 565 | 613 | 589 | 590 | 664 | 627 |
| Oficios artesanales | 571 | 612 | 591 | 590 | 647 | 619 |
| Obreros urbanos calificados | 550 | 594 | 572 | 574 | 641 | 607 |
| Obreros agrícolas calificados | 519 | 563 | 541 | 557 | 627 | 592 |
| Servicios personales (restaurantes, conserjes, etc.) | 564 | 596 | 612 | 567 | 636 | 602 |
| Obreros urbanos no calificados | 539 | 579 | 559 | 565 | 637 | 601 |
| Obreros agrícolas no calificados | 503 | 550 | 526 | 543 | 615 | 579 |

FUENTE: Comisión Coordinadora del Proceso de Admisión de Alumnos a las Universidades Chilenas.

En ese cuadro se puede observar que en lugar de aumentar la diferencia entre puntajes de hijos de diferentes sectores sociales, representados por las ocupaciones de sus padres -como ha sucedido en sus respectivas representaciones porcentuales en la universidad- se ha producido más bien una disminución de esa diferencia. Así, en 1976, el mayor promedio fue de 647 puntos para hijos de profesionales universitarios y personas de categoría social equivalente, contra 526 puntos correspondientes a hijos de obreros agrícolas no calificados, cifras que dan una diferencia de 121 puntos. En cambio, en 1981, la diferencia es de sólo de 84 puntos que se produce al comparar el mayor promedio correspondiente también a los hijos de los mismos grupos sociales: profesionales universitarios con 663 puntos y obreros agrícolas no calificados con 579.

Una situación similar se presenta en los puntajes standards de las notas obtenidas por los estudiantes en la enseñanza media. En el Cuadro N° 5.2. es fácil comprobar la casi ninguna diferencia que se da entre los mayores y menores puntajes correspondientes a los años de 1976 y 1981 (en el hecho esa diferencia es de 41 puntos para el primero de esos años y de 38 para el segundo).

CUADRO N° 5.2.

PROMEDIOS DE PUNTAJES STANDARDS DE NOTAS EN LA EDUCACION MEDIA HUMANISTICO-CIENTIFICO DE ALUMNOS SELECCIONADOS PARA INGRESAR A LAS UNIVERSIDADES CHILENAS, SEGUN OCUPACION DEL PADRE:
1976 - 1981

| <u>OCUPACION</u> | <u>1981</u> | <u>1976</u> |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| Gerentes, altos ejecutivos | 634 | 627 |
| Profesionales universitarios | 643 | 641 |
| Funcionarios especializados, técnicos | 621 | 614 |
| Empleados oficina | 622 | 604 |
| Pequeños empresarios | 625 | 605 |
| Oficios artesanales | 611 | 611 |
| Obreros urbanos afiliados | 618 | 600 |
| Obreros agrícolas calificados | 605 | 602 |
| Obreros urbanos no calificados | 614 | 601 |
| Obreros agrícolas no calificados | 622 | 602 |
| Servicios personales | 612 | 613 |

FUENTE: Comisión Coordinadora del Proceso de Admisión de Alumnos a las Universidades Chilenas.

Las situaciones presentadas en los dos cuadros anteriores podrían significar que la disminución de alumnos provenientes de estratos populares en las principales carreras de la universidad se debe en parte a su menor rendimiento en la Prueba de Aptitud Académica pero en mayor proporción a su situación económica que limita las aspiraciones de esos sectores para continuar sus estudios en la universidad cuyos costos están fuera de sus posibilidades de financiamiento. Por otro lado, podría pensarse que no es ajena a esta disminución el "cálculo" del mayor costo de oportunidades que significa seguir carreras largas que les impide ingresar al mercado de trabajo con la urgencia con la cual lo pide la situación económica de la familia.

En el hecho, el factor socioeconómico condiciona, como sabemos, todo el tránsito escolar de los estudiantes de tal modo que, en ese trayecto, cada vez son menos los estudiantes de origen popular que acceden a los niveles más altos de la educación. En el caso de nuestro estudio se ha visto, por un lado, una disminución progresiva de los hijos de los sectores populares en el total de la universidad, dada con mayor intensidad en el grupo de carreras de mayor status social; por otro, un aumento correlativo de las proporciones de hijos de la "burguesía" en esos mismos niveles o carreras. En ambos casos, pero en uno por defecto y en otro por exceso, sus representaciones no corresponden al peso que esos grupos sociales tienen en la sociedad. A este fenómeno de desigualdad, de falta de equidad, lo hemos denominado proceso de elitización de las universidades chilenas, ocurrido con especial acentuación en el modelo de economía neo-liberal.

Debería ser claro que tal proceso, como dijimos antes, tiene directas repercusiones en la estructura social, en cuanto la rigidiza por la reproducción permanente de sus sectores o capas sociales en su mismo nivel de status o aumenta el perfil de la estratificación. Si bien podemos atribuirle este efecto estructural a la universidad, no es menos cierto que la causa del mismo se encuentra fuera de ella y, específicamente, en el sistema global que genera menores oportunidades económicas y sociales para una gran mayoría de sus miembros. De este modo, una ideología que pondera el éxito económico y la movilidad social como metas finales excluye de partida a todas aquellas personas que no tienen los recursos materiales y culturales para entrar en la competencia por ellas.

ANEXO 1

LISTA COMPLETA DE OCUPACIONES DEL PADRE DEL ESTUDIANTE
SELECCIONADO PARA INGRESAR A LA UNIVERSIDAD

01. Gerentes, Administradores de categorías administrativas superior, grandes empresarios industriales, comerciales y agrícolas (más de 50 empleados). Presidentes de Caja de Previsión, Altos Ejecutivos de Bancos, Miembros de la Corte Suprema, de Apelaciones, etc., Diplomáticos.
02. Profesional con 5 o más años de estudios universitarios (Ingeniero, Médico, Arquitecto, etc.). Profesores universitarios.
03. Empleados y funcionarios especializados, Jefes intermedios de Servicios públicos y privados. Profesionales con menos de 5 años de estudios universitarios (Técnicos, Ingenieros de Ejecución, Matrona, Enfermera, etc.), Medianos empresarios industriales, comerciantes, agrícolas y mineros.
04. Empleados de oficina y actividades semiespecializadas, oficinistas, secretaria, vendedor de comercio, chofer, etc.
05. Pequeño empresario industrial, minero, comercial y agrícola.
06. Oficios artesanales, talleres de joyeros, mueblistas, sastres, modistos, peluqueros, etc.
07. Obrero urbano calificado, electricistas, mecánico, carpintero, etc.
08. Obrero agrícola o minero calificado, mecánico, electricista, tractorista, etc.
09. Obrero urbano no calificado, obrero de construcción, cargador, estibador, etc.
10. Obrero agrícola o minero no calificado, obreros agrícolas, ganaderos, madereros, pescadores, mineros, etc.
11. Servicios domésticos de restaurante, conserjes, mensajeros, etc.
12. Dueña de casa.

ANEXO 2

LISTA DE LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL PADRE DE LOS ALUMNOS
SELECCIONADOS PARA INGRESAR A LA UNIVERSIDAD

1. Sin estudios
- ENSEÑANZA PRIMARIA:**
2. Primaria incompleta
3. Primaria completa
- ENSEÑANZA MEDIA:**
 (Secundaria, Agrícola, Comercial, Industrial, Normal,
 Técnica, etc.)
4. Enseñanza Media incompleta
5. Enseñanza Media completa
- ENSEÑANZA UNIVERSITARIA:**
6. Universitaria incompleta
7. Egresado de Universidad
8. Universitaria completa-Titulado
9. Otros estudios superiores (Academias de Fuerzas Armadas
y Carabineros).